



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento N° 5303,

Vallenar 20 AGO 2010

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Personas que cumplirá las siguientes Funciones: Psicóloga de la OPD.
2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Daniela Yocelin Paredes Cortes Rut N° 15.885.256-k.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Daniela Yocelin Paredes Cortes** un honorario total mensual de \$ **630.657 - Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

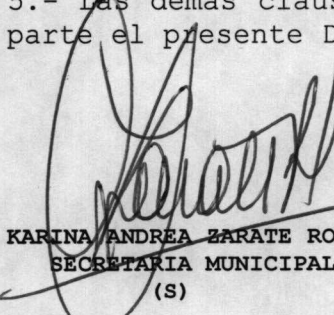
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Item **114-05-01-071 OPD SENAME (Fondos de Terceros)** .

4.- El presente Contrato será desde 01 de Septiembre del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

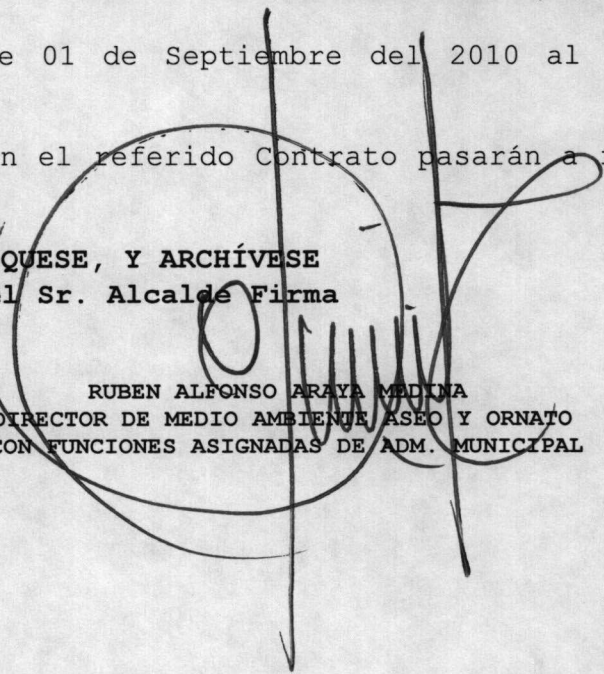
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/HECP/meqt.-